



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **1652** DE 2011

“Por la cual se adopta el Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos Superiores N° 004 de 2009, 007 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo Superior No. 007 de 2009 aprobó el perfeccionamiento y la adopción de los símbolos existentes que expresan la identidad de la Universidad de los Llanos y dispuso que su uso estará sujeto a los parámetros y las especificaciones establecidas en el “Manual de Identidad Visual Corporativa”, en el cual se establecen las directrices para la aplicación de las normas de identidad visual a emplearse en la producción documental de carácter institucional, incluidas las aplicaciones gráficas en papelería, impresos, anuncios oficiales de prensa, publicidad institucional, identificación en publicaciones y página web, señalización de edificios públicos, vestuario y vehículos, etc.

Que la anterior norma en su artículo 4 autoriza al Rector para que ordene la elaboración del “Manual de Identidad Visual Corporativa”, el cual debe ser adoptado mediante acto administrativo de la Rectoría.

Que mediante el “Manual de Identidad Visual Corporativa”, la Universidad de los Llanos se propone generar un sentido de pertenencia por parte de la comunidad universitaria y de recordación general en toda la sociedad a través del reconocimiento de su logotipo tradicional o fundacional y de su acrónimo como símbolos emblemáticos de su sistema de identificación visual.

Que el “Manual de Identidad Visual Corporativa” se constituirá en un código regulador en el cual se presenten de manera detallada el logotipo, el símbolo y el acrónimo de la Universidad de los Llanos y sus diferentes variaciones en cuanto a diagramación, tamaño, colores corporativos y tipografía, entre otras.

Que dicho manual es una herramienta de comunicación diseñada para que las dependencias y las personas que están a cargo del manejo de los elementos visuales tengan un parámetro claro de comportamiento de la imagen institucional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Adoptar el “Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos”, documento este que se anexa y hace parte integral de la presente Resolución, con las reglamentaciones técnicas previstas en él, para el uso de los símbolos institucionales, el cual será obligatorio para todas las dependencias de la Universidad.

ada



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1652 DE 2011

“Por la cual se adopta el Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos”.

Hoja 2 de 12

Artículo 2°. Señalar que las especificaciones técnicas descritas en el Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad en cuanto al diseño, tipografía, colores corporativos, niveles emisores, uso y aplicaciones de los elementos que componen la identidad corporativa, serán de obligatoria observancia por parte de todas las áreas académicas y administrativas de la Institución.

Artículo 3°. Asignar a la Dirección General de Proyección Social de la Universidad, el control técnico del uso en las aplicaciones gráficas institucionales, señaladas en el “Manual de Identidad Visual Corporativa” de la Universidad de los Llanos.

Artículo 4°. Asignar a la Secretaría General de la Universidad la responsabilidad del control administrativo sobre el uso y aplicación del “Manual de Identidad Visual Corporativa”, adoptando los procedimientos que considere pertinentes.

Artículo 5°. Asignar a la Oficina de Sistemas de la Universidad, la administración y control del formato digital del logotipo oficial, por lo que para consolidar su buen uso, procederá a instalarlo en todos los equipos de cómputo institucionales.


Artículo 6°. Señalar que las dependencias anteriormente referidas, tienen la facultad para definir las estrategias y mecanismos que permitan lograr la aplicación del “Manual de Identidad Visual Corporativa” en todas las dependencias de la Universidad.


ARTÍCULO 7°. Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 18 JUL 2011


ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector


Proyecto: M. Soraia González V.
Revisó: Hernando Parra Cuberos
/MSoraiaG.


| | | | |
|---|---|-----------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 1 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |



UNILLANOS


Manual de Identidad Visual

| | | |
|--|---|---|
| Elaborado por: Martha Soraya González V. Cargo: P.G.I - Archivo y correspondencia | Revisado por: Hernando Parra Cuberos Cargo: Secretario general | Aprobado por: Oscar Domínguez González Cargo: Rector |
|--|---|---|

| | | | |
|---|---|-----------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 2 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

ÍNDICE

| | Pág. |
|--|-------------|
| INTRODUCCIÓN | |
| 1. Objeto | 3 |
| 2. Alcance | 3 |
| 3 Referencias normativas | 3 |
| 4. Definiciones | 4 |
| 5. Condiciones generales | 5 |
| 5.1. Símbolos de Identidad de la Universidad de los Llanos | 5 |
| 5.1.1. El Escudo | 5 |
| Construcción gráfica del escudo | 6 |
| Área de seguridad | 6 |
| Tipografía corporativa | 7 |
| Gama Cromática | 7 |
| 5.1.2. La Bandera | 8 |
| 5.1.3. El Símbolo | 8 |
| Construcción gráfica del símbolo | 9 |
| Área de seguridad | 9 |
| El color | 9 |
| Variaciones del color | 10 |
| 5.1.4. El Acrónimo | 10 |
| 5.1.5. El Nombre | 10 |
| 5.1.6. El Logosímbolo | 10 |
| 5.2. Usos Incorrectos de los símbolos institucionales | 12 |
| 5.3. Normas Básicas de Aplicación de los símbolos | 15 |
| 5.3.1. En papelería convencional | 15 |
| 5.3.2. En diplomas | 15 |
| 5.3.3. En papelería y elementos promocionales | 16 |
| 5.3.4. En uniformes y ropa de laboratorio | 16 |
| 5.3.5. En carnets y escarapelas | 16 |
| 5.3.6. Presentaciones en medios audiovisuales..... | 17 |

| | | | |
|---|---|-----------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 3 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

INTRODUCCIÓN

Los escudos, banderas, logotipos, siglas, acrónimos y sellos, son los símbolos que sirven de identificación a una agrupación humana, expresan su cohesión y validan su documentación de carácter oficial; además de constituirse en signos de autoridad. De ahí que su creación, uso y conservación se ha considerado históricamente como de suma importancia, pues su carácter simbólico y su permanencia ayudan con eficacia a desarrollar la conciencia de comunidad y a afianzar la conservación y continuada mejora de las peculiaridades que cada comunidad social o jurídica representada entiende como más adecuadas dentro de la Ley, al ejercicio de su libertad, autonomía, personalidad propia y derechos específicos.

La importancia de la comunicación, la trascendencia de la imagen en las organizaciones actuales y la ausencia de normas sobre la utilización de los símbolos institucionales ha llevado que los mismos, sean permanentemente desvirtuados y sometidos a diversas interpretaciones gráficas que no denotan una imagen e identidad definidas.

1. OBJETO

Brindar una herramienta para el manejo de las directrices de presentación de los mensajes institucionales, como medio que garantice el respeto y la promoción de la identidad de la Universidad, desde y hacia el exterior.


2. ALCANCE

El Manual de Identidad Visual se tendrá en cuenta en la elaboración de todas las comunicaciones y en el diseño de publicaciones institucionales.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS


Acuerdo Superior Número 048 de 1985

Acuerdo Superior No. 007 de 2009

| | | | |
|---|---|-----------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 4 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

4. DEFINICIONES

- **Acrónimo:** Del griego ἄκρος, transliterado como *akros*, "extremo" y ὄνομα, tr. como *ónoma*, "nombre", puede ser una sigla que se lee como una palabra o un vocablo formado al unir parte de dos palabras. Este tipo de acrónimos funden dos elementos léxicos tomando, casi siempre, del primer elemento el inicio y del segundo el final.
- **Área de Reserva:** Espacio imaginario que rodea el escudo, el símbolo o el logotipo y protege la imagen de cualquier distracción visual. Este espacio no debe ser invadido por ningún elemento gráfico: textos, fotografías, dibujos, etc. Además, asegura la independencia visual respecto de otros elementos gráficos, facilitando de esta manera, la inmediata identificación del símbolo.
- **Colores corporativos:** Son los colores determinados por la Institución que van a representar. Estos colores son los únicos permitidos para ser utilizados en elementos como: papelería, señalización, impresos y publicaciones, uniformes, etc.
- **Escudo:** Expresado en términos coloquiales se puede decir que un escudo de armas es la imagen del linaje de la persona o institución a que identifica y representa.
- **Identidad Corporativa:** Conjunto de atributos y valores que toda empresa o individuo, posee: su personalidad, su razón de ser, su espíritu o alma. La propia empresa se dará a conocer a través de sus propias normas y comportamientos.
- **Identidad Institucional:** Conjunto de características específicas de una Entidad o Institución, que generan una forma perceptible y memorable de sí misma y la diferencian de las demás entidades.
- **Identidad Visual:** Es una representación simbólica que identifica de manera visual a una empresa, entidad o persona natural; su característica principal es la recordación que genera en las personas su imagen y la relacionan con cualidades positivas.
- **Imagen Institucional:** La percepción que una persona o colectivo tiene de una Institución. Es la imagen mental ligada a lo que ella representa.
- **Logotipo:** Es la unión del componente gráfico (símbolo) y el componente tipográfico (nombre).
- **Marca:** Es denominación verbal, distintivo gráfico o una combinación de ambos elementos cuyo objetivo es ser diferenciada en el mercado. Se constituye en un título que concede el derecho exclusivo a la utilización de un signo para la identificación de un producto o servicio en el mercado.
- **Tipografía corporativa:** Tipo de fuente o letra que se utiliza de manera vinculante para escribir textos relacionados con la imagen institucional, con el fin de brindar armonía y unidad en todas las presentaciones gráficas.

| | | | |
|---|---|-----------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 5 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

5. CONDICIONES GENERALES

El Manual de Identidad Visual se constituye una herramienta para el manejo de las directrices de presentación de los mensajes institucionales, como medio que garantice el respeto, la protección y la promoción de la identidad de la Universidad de los Llanos, en cada uno de los programas de información y comunicación; por tanto, es un documento normativo que debe guiar las actuaciones de la institución en materia de identidad corporativa., pero sobre todo, es un manual de consulta al que se debe acudir para conocer lo que se debe y no se debe hacer, respecto de los símbolos.

Ninguna dependencia que realice actividades específicas de la Universidad puede adoptar para su identificación o promoción un emblema o símbolo diferente de los descritos en este Manual, sin previa autorización escrita del Rector de la Universidad. En caso de obtener dicha autorización, debe utilizar simultáneamente el emblema o símbolo distintivo de la Universidad, excepto que el emblema o símbolo autorizado incluya el nombre de la misma.

El uso de los símbolos institucionales está sujeto a los parámetros y las especificaciones establecidas en el presente "Manual de Identidad Visual Corporativa".

El uso correcto de los símbolos, colores corporativos y demás elementos descritos en el presente Manual, está bajo la responsabilidad del líder del Proceso de Comunicaciones.


Nunca se utilizará el escudo y el logotipo en un mismo texto o documento.

5.1. SÍMBOLOS DE IDENTIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS:

5.1.1. EL ESCUDO



Conformado por la "U" de universidades, coronada por el sol, fuente de energía, que irradia hacia todos los horizontes la luz de la ciencia y la tecnología. Además, el sol naciente, característico de los Llanos, que también simboliza la aurora de una época nueva, plena de expectativas para el desarrollo integral de nuestra región. El escudo contiene la COROCORA auténtico símbolo de los llanos, que señala la riqueza de nuestra fauna nativa; incluye también una espiga que caracteriza los frutos del agro como fuente imprescindible de alimentos. Los colores verde y blanco que simbolizan la luz y el verde de nuestros campos, sabanas, cultivos y bosques. (Tomado del Acuerdo Superior No. 048 de 1985, por el cual se aprueban los símbolos de la Universidad).

| | | | |
|---|---|-----------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 6 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

El escudo sólo se usará en aplicaciones institucionales como diplomas, actas de grado, medallas conmemorativas e invitaciones de protocolo. Nunca se utilizará en aplicaciones publicitarias.

• **Construcción gráfica del escudo**



Esta retícula tiene por objeto establecer las proporciones del escudo, lo cual evita que sea distorsionado. La medida de la estructura del escudo está dada en unidades. En la parte externa, se conservarán las medidas según las unidades, de tal manera que la parte mas ancha del escudo no sobrepasará las seis (6) unidades y de altura no sobrepasará las ocho (8) unidades

1 Unidad

• **Área de seguridad**

Se determina un área de seguridad equivalente a media unidad por cada uno de los lados del escudo, de tal manera que éste quede protegido de otros textos, bordes, gráficas e ilustraciones. No respetar el área de seguridad afecta la legibilidad y el escudo mismo. Como se observa en la ilustración.

• **Tipografía Corporativa**

La familia tipográfica "Times New Roman" es la aprobada para la producción documental de la Universidad, por consiguiente es la recomendada para complementar su identidad visual. Su uso se recomienda en la producción documental de actos administrativos, señalética, papelería y otros textos corporativos. En piezas publicitarias y promocionales, así como en algunos tipos de formatos se podrán utilizar otras familias tipográficas.

Times New Roman:


abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ













Times New Roman en negrilla:

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

| | | | |
|---|---|-----------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 7 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

• **Gama Cromática**

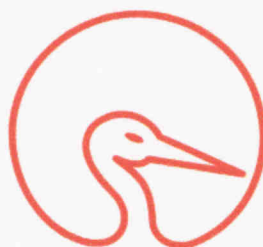
| | | | | | |
|-------------------|---|--------------------------|---|-----------------|---|
| C100 M0 Y100 K 0 |  | Pantone 362 C |  | R 0 G 146 B 62 |  |
| C0 M 100 Y100 K 0 |  | Pantone 485 C |  | R 218 G 37 B 27 |  |
| C0 M20 Y100 K 0 |  | Pantone 123 C |  | R 255 G 204 B 0 |  |
| C0 M0 Y100 K 0 |  | Pantone Process Yellow C |  | R 255 G245 B 0 |  |

5.1.1. LA BANDERA




Está constituida por tres franjas horizontales de igual tamaño, de las cuales la primera y la tercera a su vez, están conformadas por franjas de color verde y blanco intercaladas y dispuestas en forma horizontal, la franja intermedia de la bandera es de color blanco y en su parte central están ubicados el sol y la corocora que figuran en el escudo.

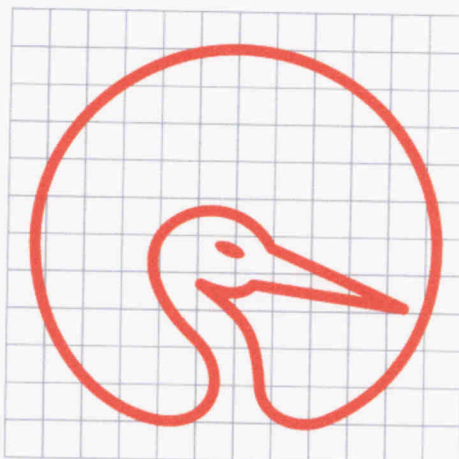
5.1.1. ELSÍMBOLO



La corocora roja, encerrada en un semicírculo que da continuidad al perfil del mismo color, se constituye en el símbolo emblemático de la Universidad de los Llanos (Acuerdo Superior No. 007 de 2009)

| | | | |
|---|---|-----------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 8 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

Construcción gráfica del símbolo



Esta retícula tiene por objeto establecer las proporciones del símbolo, lo cual evita que sea distorsionado. La medida de la estructura del símbolo está dada en unidades. En la parte interna, se conservarán las medidas según las unidades, de tal manera que la cabeza de la corocora no sobrepasará las seis (6) unidades de altura y tres (3) unidades de ancho, igualmente, el pico será de tres y media unidades, conservando una distancia de media unidad entre éste, y el perfil externo que lo encierra.

1 Unidad

• Área de Seguridad


Se determina un área de seguridad equivalente a media unidad por cada uno de los lados del símbolo, de tal manera que éste quede protegido de otros textos, bordes, gráficas e ilustraciones.

• El Color

El color rojo es el identificador clave del símbolo y el logotipo de la Universidad de los Llanos. Su impresión se realizará en porcentajes de colores dados en CMYK y en Pantone. Para pantalla de computador, página web, documentos PDF, audiovisuales y para impresiones en impresoras de papel fotográfico, el porcentaje de color se dará en RGB. Igualmente, los colores para litografía serán en Pantone 73 – 1 process.

• Variaciones del Color

Tanto el escudo como el símbolo y el logotipo, se utilizarán sobre fondo blanco o transparente, con los colores originales mostrados en este manual, o utilizando únicamente color negro, nunca se utilizarán otros colores. Así mismo, el Acrónimo “UNILLANOS” y la marca “UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” se utilizarán únicamente en color negro.

| | | | |
|---|---|-----------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 9 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

5.1.1. ELACRÓNIMO

Es la sigla que se lee como una palabra o un vocablo formado al fundir los elementos léxicos del nombre o razón social "Universidad de los Llanos", tomando la primera sílaba de la primera palabra y uniéndolo con la última sílaba de la última palabra.

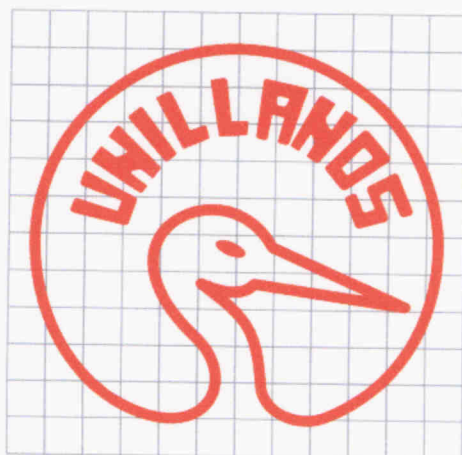
UNILLANOS


5.1.2. ELNOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Junto con el acrónimo y el logotipo, se constituye en uno de los elementos de la marca principal de la Universidad.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

5.1.3. ELLOGOSÍMBOLO



| | | | |
|---|---|------------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 10 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

El logotipo se construye con la unión del Logotipo y el Acrónimo "UNILLANOS" ubicado en la parte superior interna del semicírculo. Su estructura, dimensiones y área de seguridad, son las mismas empleadas para el símbolo.

Nota: De conformidad con lo señalado en el Acuerdo Superior N°. 007 de 2009, corresponde al Consejo Superior Universitario adoptar el lema o slogan institucional; el cual se escribirá en negrilla y letra cursiva, en tipo oración, centrado localizado bajo el margen inferior del área de seguridad del escudo o logotipo, según sea el caso, y se utilizará únicamente para formatos de gran tamaño. (pancartas, vallas y pendones), así como en las carpetas de presentación; en este último caso, se imprimirá en fuente 10. También se debe mantener un área de seguridad de una (1) unidad alrededor del lema, para protegerlo de otros textos o imágenes.

Otras versiones del logotipo

El logotipo de la Universidad de los Llanos se podrá utilizar en las siguientes versiones:

- Versión original:




Se utilizará en cualquier tamaño mientras el acrónimo "Unillanos" sea legible. Ninguna de las versiones podrá ser utilizada dentro de Iconos. Cuando el tamaño impida la legibilidad, se utilizará únicamente el símbolo, de la siguiente manera:



- Versión con texto



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

| | | | |
|---|---|------------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 11 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

- Versión en blanco y negro, transparente sobre fondo blanco (sólo para uso en comunicaciones internas y externas).



- Versión transparente sobre fondo rojo



La ubicación del logotipo en la papelería y documentos oficiales, permite un tamaño y ubicación definidos. Esta versión se utiliza en los encabezados de las comunicaciones externas cuando no se utiliza papel con "marca de agua"; en ella, al igual que en todas las comunicaciones y publicaciones, el logotipo se ubica en la esquina superior izquierda y la razón social "UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" centrada, al lado derecho del logotipo, siguiendo los parámetros señalados para la producción documental, en el "Manual de Correspondencia y Archivo".

• Impresión para litografía en marca de agua


En color: es una trama al 5% o máximo 10% de los colores originales del logotipo; a una tinta: es la trama al 5% de color negro.



Marca de agua
en color original



Marca de agua
en color negro

| | | | |
|---|---|------------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 12 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

5.1. USOS INCORRECTOS DE LOS SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

No se podrá realizar ninguna modificación a los símbolos institucionales, sin que hayan sido aprobados por el Consejo Superior Universitario. A continuación se enseñan algunos de los usos incorrectos para el escudo y el logotipo, algunos de los cuales han sido tomados de páginas institucionales existentes y de la papelería utilizada por algunas dependencias académicas y administrativas.

• **Fondo y color:** Tanto el escudo como el símbolo y el logotipo, no podrán usarse sobre fotografías, fondos o texturas que les resten visibilidad. A continuación se enseñan algunos de los usos incorrectos para el escudo y el logotipo, algunos de los cuales han sido tomados de páginas institucionales existentes y de documentos producidos por algunas dependencias académicas y administrativas.



Utilizar subfondo gris, o de cualquier otro color, sobre fondo blanco (ver página web institucional)



Utilizar colores difuminados



Rellenar el escudo.




Suprimir el acrónimo "UNILLANOS" del escudo.



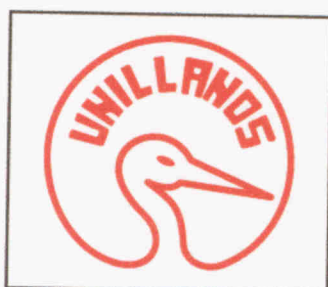
Suprimir el acrónimo y el símbolo del escudo.



Suprimir el símbolo del escudo.

| | | | |
|---|---|------------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 13 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

USOS INCORRECTOS (continuación)



Enmarcar el área de seguridad del escudo, logotipo o símbolo, con líneas de colores.



Invertir o rotar el sentido del logotipo o del escudo en cualquier dirección.



Utilizar el escudo, el símbolo o el logotipo con otras figuras o imágenes.



Alargar



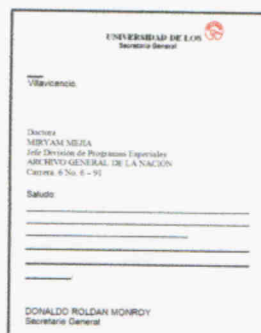
Comprimir



Utilizar con sombra




No alinear el símbolo con el texto del encabezado.



Ubicar el símbolo al lado derecho del texto.



Centrar el símbolo con el texto del encabezado.

| | | | |
|---|---|------------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 14 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

5.1. NORMAS BÁSICAS DE APLICACIÓN

5.1.1. En papelería convencional

En el caso de papelería para las comunicaciones externas (cartas), si no es posible utilizar papelería con el logo preimpreso en marca de agua, se utilizará el logo impreso en color negro, como se describió anteriormente y siguiendo los parámetros de producción documental señalados en el Manual de Correspondencia y Archivo.

- En las formas de papelería para tarjetas de invitación externas, se recomienda utilizar la versión del escudo en la policromía original o en color negro sobre fondo blanco. Así mismo, el símbolo y el logotipo se utilizarán en color rojo sobre fondo blanco.
- En las comunicaciones internas se utilizará el logotipo (cuando fuere necesario) en la versión en blanco y negro, siguiendo las normas de producción documental adoptadas en el “Manual de Correspondencia y Archivo” de la Universidad.


Cuando el diseño de plegables, afiches u otros elementos promocionales impida la impresión del logotipo en color rojo o negro, deberá dejarse un área de reserva de color blanco, sin enmarcar, sobre el cual se imprimirá el logotipo en cualquiera de estos dos colores.

5.1.1. En diplomas

En el diploma formal a través del cual se otorga un título de pregrado o posgrado, se conservarán las dimensiones de 31 cm de ancho, por 41 cm de largo en presentación vertical, impreso sobre papel de seguridad tipo Goastking de 160 gr/m², composición, masa 60% en fibra de algodón y 40% pulpa de madera, sin colorantes.

Con relación a las tintas, los diplomas tendrán marca de seguridad en tinta fluorescente visible e invisible en franja sobre el anverso. Los textos conservarán la tipografía Roman en una tinta relieve y una tinta litográfica y se continuará utilizando el logotipo preimpreso en marca de agua, centrado, inscrito dentro de un formato circular de 20 cm de diámetro. La numeración se hará en tinta trireactiva y su ordenación se realizará según el esquema que se presenta a continuación:



| | | | |
|---|---|------------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 15 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

Los diplomas que se otorgan por actividades de educación continuada, se elaborarán en kimberly blanco tamaño carta de 180 grs, en presentación horizontal; en este caso, la tipografía será libre, sin perder la armonía entre espacios y dimensiones. Cuando se trate de eventos de educación continuada ofrecidos por la Universidad en convenio con otras instituciones, el logo de Unillanos siempre conservará su posición en la esquina superior izquierda y el logo de la otra institución se ubicará alineado, en la esquina superior derecha, ordenado como se describe en el siguiente esquema




5.3.3. En papelería y elementos promocionales

Todos los elementos promocionales debidamente autorizados (ponchos, camisetas, bolígrafos, pocillos, llaveros, etc.) podrán utilizar la identidad visual de la Universidad de los Llanos, siguiendo las pautas del presente manual.

5.3.4. En ropa (uniformes, sudaderas, blusas de laboratorio, etc.)

Tanto en los uniformes como en la ropa de laboratorio (batas de protección, overoles, etc.), utilizada por los funcionarios mientras participan en actividades laborales o en representaciones culturales y deportivas, se deben utilizar los símbolos institucionales para reforzar el valor de identidad institucional.

En ambos casos se utilizará únicamente el logotipo en tamaño de 8 cm de ancho por 8 cm de alto, ubicado al lado izquierdo, a nivel del corazón. Si el fondo es blanco, el logotipo debe ir en color rojo pintado o bordado, y si es de color oscuro, el logotipo deberá ir bordado, no pintado, en color blanco.

| | | | |
|---|---|------------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 16 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |


Ejemplos de uso de los símbolos en ropa.



5.3.5. En carnets y escarapelas

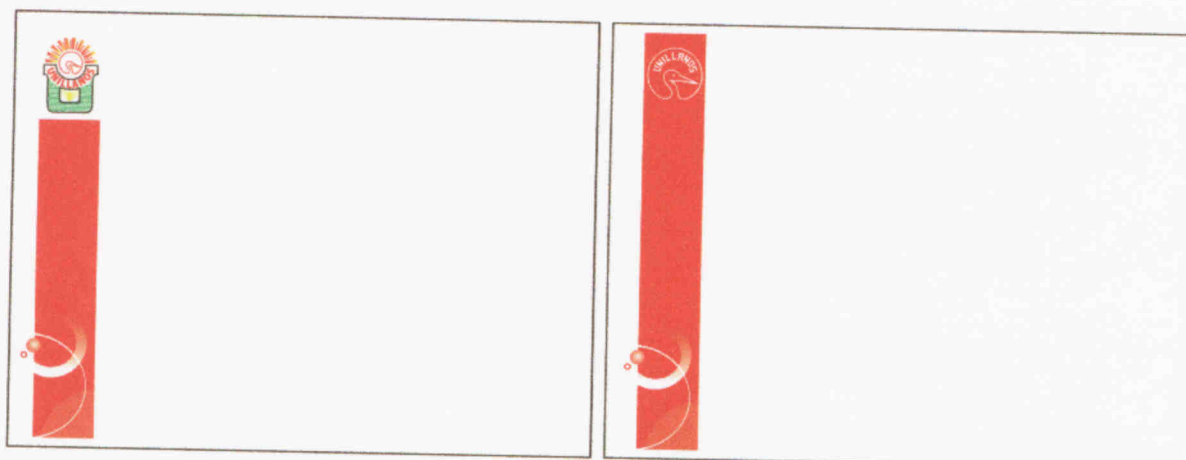
Seguirán el siguiente esquema:



| | | | |
|---|---|------------------|------------------------|
|  | MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | |
| | Versión: 01 | Página: 17 de 17 | Código: MN - GCOM- 001 |

5.3.6. Presentaciones en medios audiovisuales

En las presentaciones internas y externas debe utilizarse la siguiente plantilla que será publicada en la página web institucional, en este caso se utilizará el lema o slogan institucional, en la primera y última diapositiva. Aplica para las presentaciones elaboradas en power point, flash, o cualquier otra herramienta de diseño gráfico.



6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

PD – GDO – 001 – Procedimiento para elaboración de Documentos del SGC.

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

| Fecha | Cambio | Versión |
|----------------|-----------------|---------|
| 20 / 02 / 2010 | Documento nuevo | 00 |